

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 SET 2002

VISTO y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Jorge DEL VALLE, agente categ. 24 PAyT, a trasladarse a la Capital Federal a partir del día 24 y con regreso el día 27 de Septiembre del corriente año, a realizar una serie de gestiones en el Poder Judicial de la Nación y otras instituciones judiciales.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Jorge DEL VALLE, categ 24 PAyT, a la Capital Federal a partir del día 24 y con regreso el día 27 de Septiembre del corriente año, a fin de realizar una serie de gestiones en el Poder Judicial de la Nación y otras instituciones judiciales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

166 / 02